83 1502

1502

Virtuosos señores: de pues que desta abdad partistes a subido el preço del pan a setecientos mrs el cahiz del trigo. A
cabsa q se coje muy poco pan a esta abdad y en su comarca y esperamos se no se da algund medio para q venga pan de
fuera parte q avra mucho mayor necesidad y carestia dla q ay. y viendo esto este nro ayuntamiento se pasó en platica q deuia
la abdad tomar en sy el alcavala del pan q a ella viniere a venderse y hazer francos dla dha alcavala a todos los q lo trope
sen por q con esta franqza viniese mas pan y esta abdad estoviese proveyda. la qual alcavala se pagase dela renta del
derecho dla casa del modo q es desta abdad y esto este año en treynta y ocho mill y seyscientos mrs. y porq en esto no nos
pudimos todos concertar en ser de un pareçer y voto. y ono diferentes pareçeres el señor pesquisidor acordo dlo y remitio
a sus altezas para q lo vieren y mandan sin lo q fuese su servicio y segund vereys por este testimonio q os enviamos. y nuestro
vos rogamos q lo presentays ante sus altezas o a vuestra señoria de su muy alto ansejo y por vuestra q determine lo q fue
su servicio y bien desta abdad. y a el pueblo q aca venga en la determinaçion y esto pero vengase luego porque
no esta detenido esperando la determinaçion. nro señor vos virtuosas personas guarde a nro señor deseamos de nuestro
diez de julio de mil y quinientos.

[signature] [signature] [signature] [signature] [signature]